



Resolución Ministerial

336-2002 MTC/15.02

Lima, 07 de junio de 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Bolivia, ha cursado invitación al Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción para que participe en una Reunión donde se tratará lo relacionado al proyecto Ferroviario Guaqui – Desaguadero – Puno, la misma que tendrá lugar en la ciudad de La Paz, el día 10 de junio de 2002;

Que, teniendo en cuenta la trascendencia de dicho proyecto, resulta necesario que asista al mencionado evento un funcionario de la Oficina de Planeamiento y Programación del Subsector Transportes del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, es de interés para el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción participar en la mencionada Reunión, en consideración a los objetivos generales que le asigna el Decreto Ley N° 25862:

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862, Ley N° 27619 y Decreto Supremos N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar el viaje del ingeniero Henry Carmelo Zaira Rojas, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Programación del Subsector Transportes, a la ciudad de La Paz, República de Bolivia, durante los días 10 y 11 de junio de 2002, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°. - El gasto que demande el viaje autorizado precedentemente será con cargo al Presupuesto del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ Pasajes	US\$	293.82
➤ Viáticos	US\$	400.00
➤ Tarifa por Uso de Aeropuerto	US\$	25.00



Artículo 3º. - La presente Resolución Suprema no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Luis Chang Reyes
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción